GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1489/ 2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "PROFARMA S.A.", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CECILIO PERALTA ZARZA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2021. ID N° 403279.----------

San Juan Bautista Misiones, 04 de noviembre de 2021.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "PROFARMA S.A.", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CECILIO PERALTA ZARZA,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "PROFARMA S.A.", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CECILIO PERALTA ZARZA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 06/2021. ID N° 403279. El monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (Gs. 198.497.000)** con todos los impuestos incluidos.---------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES

Prof. Efren Gonzalez
Secretario General

Ing. Carlos Arrechea
Gobernador